



## **BASES DEL "IX CONCURSO DE TAPAS"** **CARNAVAL 2012**

El Excmo. Ayuntamiento de Almazán, a través de la Concejalía de Festejos, convoca el **IX CONCURSO DE TAPAS**, con arreglo a las siguientes bases:

### **Artículo 1º. PARTICIPANTES**

Podrán participar en el Concurso, todos aquellos establecimientos del sector servicios, ubicados en Almazán, con capacidad física para realizar las recetas, entendiéndose como tales:

- Hoteles
- Hostales
- Restaurantes
- Bares.

No se admitirán establecimientos no abiertos al público, ni aquellos que deban adquirir las recetas de forma externa.

### **Artículo 2º. INSCRIPCIONES**

Los establecimientos interesados deberán presentar en el registro municipal, **antes de las 14:00 horas del día 10 de febrero del 2012** la correspondiente solicitud.

### **Artículo 3º. RECETAS**

Se establecen dos modalidades: **General** y **Medieval**. Cada establecimiento colaborador podrá presentar a concurso una tapa en cada modalidad

Solo se admitirán las recetas que se puedan servir o elaborar como tapa, no admitiéndose aquellas que puedan entenderse como platos o raciones.

En la **modalidad General**, podrán realizarse recetas tradicionales o innovadoras, siendo la elección del tema y las materias primas totalmente libres.

En la **modalidad Medieval**, podrán realizarse recetas con las materias primas que ya existían en la península en la época medieval (trigo, leche, huevos, caza, aves, ganado, setas, aceites, etc.), es decir antes del descubrimiento de América (de allí vinieron tomate, patata, maíz, frutas tropicales, etc.).

Cada tapa se servirá con una consumición mínima y tendrá un P.V.P. de **1,20 €.** ( la tapa).

### **Artículo 4º. PUNTUACIONES Y PREMIOS**

El jurado a la hora de emitir las puntuaciones, lo hará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Presentación de 0 a 10 puntos.
- Originalidad de 0 a 10 puntos.
- Valores culinarios (gusto, olfato textura....) de 0 a 10 puntos



En caso de empate, el Jurado decidirá el ganador en segunda ó tercera votación

Se premiará una sola tapa ganadora en cada modalidad con un premio de 180 euros y diploma.

Además, el ganador de la tapa medieval representará a Almazán en el concurso de tapas de la Red de Ciudades Medievales. Si renunciara el Ayuntamiento podrá seleccionar el representante entre el resto de los participantes por otras vías.

El Jurado se reserva la potestad de declarar desierto el premio, así como de otorgar tantos accesit como crea necesario.

## Artículo 5º. JURADO

Estará formado por Presidente, secretario y tres vocales.

Actuará en calidad de Presidente del Jurado, el concejal de Festejos u otra persona en quién delegue.

Todas las deliberaciones del Jurado tendrán carácter secreto, no así el detalle de las puntuaciones finales, que se harán públicas.

El Jurado pasará por cada establecimiento **de forma individual**, el cual pondrá a su disposición las tapas que presente a concurso, de forma gratuita.

El Jurado tiene potestad para tomar cualquier decisión o interpretación respecto al contenido de las presentes bases, así como de aquellas cuestiones que surjan o no estén contenidas en las mismas.

La decisión del jurado tendrá carácter irrevocable.

## Artículo 6º. FECHA

El Concurso de desarrollará **los fines de semanas 18-19 y 25-26 de febrero del 2012**, desde las 12:00 horas a las 16:00 horas, teniendo cada establecimiento total libertad para comercializar las recetas fuera de este horario.

La presentación a Concurso, supone la plena aceptación de estas bases.

Almazán, Enero de 2012